

## REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE PERMISO DE OPERACIÓN DE FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN LOCAL.

Los propietarios o responsables de las Fuentes Fijas de Jurisdicción Local podrán realizar el trámite para obtener el Permiso de Operación de Fuentes Fijas de Jurisdicción Local por alguna de las siguientes vías:

- A. Plataforma de Ventanilla Única. Carga los documentos al sistema. ó
- B. Presencial en las Instalaciones de la Secretaría. Presenta los documentos en las oficinas de la Secretaría.

**I.** Descarga el formato de Solicitud de Permiso de operación de Fuentes Fijas de Jurisdicción Local SEGAM-DAS-PO-01 disponible en los siguientes medios:

- 1. Plataforma de ventanilla única
- 2. Página de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental. [www.slp.gob.mx/segam](http://www.slp.gob.mx/segam).

**II.** Revisa la Guía adjunta al Formato SEGAM -DAS-PO-01

**III.** Llena el formato de solicitud de Permiso de Operación de Fuentes Fijas de Jurisdicción Local SEGAM -DAS- PO-01 y registra la siguiente información:

- a) Plano de ubicación y croquis de localización de la fuente fija, indicando colindancias;
- b) Diagrama de Flujo y descripción detallada de sus procesos, indicando los puntos de emisión de contaminantes a la atmósfera;
- c) Relación de materiales, materias primas y combustibles que se usen en los procesos, así como la forma de almacenamiento de los mismos;
- d) Relación de maquinaria y equipo, indicando por lo menos para cada uno: nombre, especificaciones técnicas, y eficiencia de operación;
- e) Relación de productos, subproductos y residuos que vayan a generarse y su forma de almacenamiento;
- f) Equipos o sistemas de control de la contaminación a la atmósfera que vayan a utilizarse, indicando especificaciones técnicas (capacidad de equipo, alturas y diámetro de chimeneas), bases de diseño, eficiencia de operación y memorias de cálculo, y
- g) Programa interno de contingencias, que incluya las medidas y acciones que se llevarán a cabo cuando se presenten emisiones de olores, gases, así como de partículas sólidas y líquidas extraordinarias no controladas o cualquier contingencia al interior, que pudiera originar un aumento en la emisión de contaminantes a la atmósfera
- h) Reporte o Informe de análisis de emisiones a la atmósfera (Vigencia 6 meses).

**IV.** Adjunta los siguientes documentos

i) Oficio dirigido a la Titularidad de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental que indique:

- i. Nombre del trámite a solicitar
- ii. Nombre o razón social de la empresa
- iii. Domicilio de la empresa o establecimiento (Indicar entre que calles se localiza).
- iv. Domicilio para oír y recibir notificaciones (Indicar entre que calles se localiza).
- v. Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico del representante Legal de la empresa
- vi. Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico del responsable técnico de la información
- vii. Firma del Represente Legal de la empresa o establecimiento.

- j)** Copia de recibo de pago (Realizar el pago de derechos ante la Secretaría de Finanzas por la recepción y evaluación de solicitud de permiso, 35.2, UMAs.)
  - k)** Copia De documento que acredite la Personalidad jurídica con la que promueve;
  - l)** Copia del vínculo legal del promovente con el inmueble en donde funciona o pretende funcionar
  - m)** Copia Licencia de Uso de Suelo expedida por la autoridad municipal correspondiente;
  - n)** Copia Registro Federal de Contribuyentes;
  - o)** Copia de identificación oficial vigente del Representante Legal
  - p)** Carta poder de persona acreditada para oír y recibir notificaciones.
  - q)** Copia de identificación oficial vigente de persona acreditada para oír y recibir notificaciones
-